



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCA-2023-004

SOC. KLEVER ALBÁN  
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN (SUBROGANTE)  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistada en el Art. 6 de la presente resolución, independientemente del monto de autorización de gasto, reformar el Plan Anual de contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que: " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus Direcciones Metropolitanas adscritas serán autorizadas por el Director Metropolitano Administrativo";

Que, en el literal d) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que: " Las resoluciones reformativas al Plan Anual de Contrataciones será emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto";

Que, en el literal e) del artículo 20 de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que: " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformativas aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante Resolución No. AQ 001-2023, de 3 de enero del 2023, el Alcalde Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Qué, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0079-M del 09 de febrero de 2023; el Administrador Zonal Calderón (Subrogante) autorizó la Reforma al PAC con la nota "Por favor, actuar en el marco de la normativa vigente y autorizado."; en función del análisis del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023 de la DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO, se evidencia la necesidad de llevar a cabo algunas actualizaciones de los datos ingresados originalmente. Dichas actualizaciones corresponden a: montos, objetos de contratación, código CPC e inexistencia de líneas de contratación. Por lo cual y en razón de continuar con los procesos de contratación de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo.



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCA-2023-004

SOC. KLEVER ALBÁN  
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN (SUBROGANTE)  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730814	611110211	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS Y SUMINISTROS AGRICOLAS PARA EL MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS AZCA	1	UNIDAD	2.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730613	9290000121	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INNOVACION Y TECNIFICACION PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES AZCA	1	UNIDAD	5.219,93	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2023	730235	632300021	SERVICIO	CONTRATACION DE ALIMENTACION PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACCIONES EN LA PROMOCION DE DERECHOS AZCA	1	UNIDAD	1.500,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	730248	859700112	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA VARIAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA AZCA	1	UNIDAD	2.990,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730613	9290000124	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA LA ESCUELA DE FORMACION CIUDADANA	1	UNIDAD	2.559,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730811	623610012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES INSUMOS Y SUMINISTROS FERRETEROS PARA LA UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA	1	UNIDAD	998,38	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730811	623610012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES INSUMOS Y SUMINISTROS FERRETEROS PARA INTERVENIR EN LAS MINGAS DE RECUPERACION Y APROPIACION DEL ESPACIO PUBLICO EN LA PAR	1	UNIDAD	5.375,84	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730418	949000011	SERVICIO	ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y SUMINISTROS FERRETEROS PARA INTERVENIR EN LAS MINGAS DE RECUPERACIÓN Y APROPIACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA PAR	1	UNIDAD	5.194,24	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730811	623610012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCION PARA LA EJECUCIÓN DE MURALES EN EL PROYECTO VOLUNTARIADO QUITO ACCION	1	UNIDAD	2.957,35	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCA-2023-004

SOC. KLEVER ALBÁN  
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN (SUBROGANTE)  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CÁTALOG O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730814	611110211	BIEN	ADQUISICION DE INSUMOS Y SUMINISTROS AGRICOLAS PARA EL MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y AGROPECUARIAS AZCA	1	UNIDAD	3.000,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730613	9290000121	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACION PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INNOVACION Y TECNIFICACION PRODUCTIVA DE MIPYMES LOCALES AZCA	1	UNIDAD	4.319,93	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2023	730235	632300021	SERVICIO	CONTRATACION DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LAS ACCIONES EN LA PROMOCION DE DERECHOS AZCA	1	UNIDAD	667,50	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2023	730248	859700112	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA VARIAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE GESTION PARTICIPATIVA AZCA	1	UNIDAD	4.490,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730613	9290000124	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA ASAMBLEISTAS Y ESCUELA DE CAPACITACIÓN CIUDADANA AZCA	1	UNIDAD	3.559,00	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA
2023	730811	623610012	BIEN	ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y SUMINISTROS FERRETEROS PARA LAS UNIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONA	1	UNIDAD	7.374,22	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2023	730418	949000011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL DE LAS QUEBRADAS Y PREDIOS DEL MUNICIPIO DE QUITO, UBICADOS EN	1	UNIDAD	4.448,40	1	NORMALIZAD	NO	INFIMA CUANTIA



Por un  
**Quito**  
Digno



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZCA-2023-004

SOC. KLEVER ALBÁN  
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN (SUBROGANTE)  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO O ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2023	730418	964210112	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL EN ESPACIOS PUBLICOS Y PREDIOS MUNICIPALES, A TRAVES DE OBRA	1	UN	5.000,00	1	NORMALIZAD	NO	CATALOGO ELECTRONICO

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera, reforme el PAC 2023 de la Administración Zonal Calderón en el Portal de Compras Públicas del SERCOP y también en el Sistema Institucional Municipal SIPARI

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de febrero de 2023

SOC. KLEVER ALBÁN  
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN (SUBROGANTE)  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Revisado por: ING. DANIEL CAJAS

Elaborado por: XORDONEZ